CONTRATO No: 37 / 16

Entre la Municipalidad de Mbaracayu, domiciliada en Av.- Santiago Aranda – Centro Urbano, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Edir Eduar Lermen Ritter , con Cédula de Identidad N° 2.322.613- La Señora Rosa Frutos de Lermen C.I. No 3.266.693 en su carácter de Secretaria General de la Municipalidad de Mbaracayu , denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Perez Aguayo S.R.L., domiciliada en Av. Julio Cesar Riquelme- Ciudad del Este- República del Paraguay, representada para este acto por el representante legal de la Empresa Hugo Orlando Aguayo, con Cédula de Identidad N° 2.975.090, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**

Constituye el presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las Contratantes Con Relación al llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas No 10/2.016- ID 318.649
Lote 01: Reparación de un pabellón escuela básica No 5.541 Emiliano R Fernández
Lote 02: Salón Comedor escuela básica No 7.248 Agustín Pio Barrios
Lote 03: Baño sexado escuela básica No 5.780 Estrella de Kirito

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) documentación presentada por el oferente en el acto de apertura

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 318.649

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por concurso de ofertas N°

PEREZ & AGUAYO S.R.L.
RUC: 80054076-0

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
INTERDENCIA

10/2016, convocado por la Municipalidad de Mbaracayu, según resolución N° 273/16. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 290/16 I.H y 53/16 J.H.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la orden de ejecución de obras expedida por la fiscalización de obras de la Municipalidad de Mbaracayu hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. El plazo de ejecución de la obra es de carácter plurianual y excede el ejercicio presupuestario y la validez de la contratación quedara sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria por la Junta e Intendencia Municipal, en lo que corresponde al ejercicio 2.017 Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

OBRA: REPARACION DE LA ESUELA BÁSICA Nº 5541
EMILIANO R. FERNÁNDEZ
UBICACIÓN:PUERTO INDIO- Distrito de Mbaracayú

LOTE 01

ITEM	RUBROS	UNIDAD	CANT.	P.UNIT.	P.TOTAL
1	Desmonte de techo existente	m2	574,34	13.800	7.925.892
2	Provisión y colocación de techo sobre maderamen existente	m2	574,34	208.700	119.864.758
3	Arreglo de piso	m2	7,00	52.979	370.853
4	Zócalo	ml	5,00	23.862	118.410
5	Arreglo de bloque de sanitarios (colocar bien artefactos, caño de desagüe) una cámara séptica	gl	1,00	1.650.826	1.650.826
6	Vidrios en ventanas	m2	7,28	100.000	728.000
7	Arreglo de pared con fisuras	m2	4,50	42.490	191.205
8	Readecuación de Instalación eléctrica (incluye, cablerios,artefactos para cada espacio y 14 ventiladores)	gl	1,00	14.172.429	14.172.429
9	Pintura de aberturas metálicas y canaletas	gl	1,00	1.777.326	1.777.326
10	Pintura de aberturas de puertas de madera	un	18,00	354.201	6.375.618
11	Pintura de pared interior y exterior (zócalo sintético y látex el resto)	m2	889,00	17.332	15.408.418
12	Cartel de Obra	gl	1,00	1.913.946	1.913.946
13	Pintura de Pizarrones	un	6,00	445.281	2.671.686
				TOTAL GENERAL GS	**173.169.367**

OBRA: Construcción de Salón para Comedor Escolar
PROPIETARIO: Esc. Bas. Nº 7248 "Agustín Pío Barrios"
UBICACIÓN: Puerto Indio- Distrito De Mbaracayú

LOTE 02

PEREZ & AGUAYO S.R.L.
RUC: 80054076-0

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

Nº	Descripción	Cantidad	Unidad	P.Unit	Total
1	Preparación de la obra				
	b-Limpieza y preparación del terreno	93,74	m2	8.400	787.416
	c-Replanteo	93,74	m2	9.200	862.408
4	Excavación y carga de cimiento con PBC	13,00	m3	425.072	5.525.936
5	Estructura de Hº Aº				
	a-Zapatas Pilares de Hº Aº	1,20	m3	2.050.000	2.460.000
	b-Vigas de Hº Aº	0,42	m3	2.050.000	861.000
	c-Viga Cumbrera	1,04	m3	2.300.000	2.392.000
	d-Encadenados de Hº Aº - inferior	1,68	m3	1.800.000	3.024.000
	e-Encadenados de Hº Aº - superior	1,89	m3	1.800.000	3.402.000
6	Muros de nivelación:				
	b-De 0,30 armada	16,04	m2	190.000	3.047.600
7	Relleno y apisonado de interiores	17,63	m3	183.000	3.226.290
8	Aislación asfáltica:				
	a-De paredes	46,10	m2	40.900	1.885.490
9	Muros de Elevación:				
	a-De 0,15 para revocar	69,46	m2	78.000	5.417.880
	b-De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	84,14	m2	95.800	8.060.612
	c-En varillado sobre y bajo aberturas 2 de 8mm por hilada (2 hiladas)	42,00	ml	27.578	1.158.276
10	Pilares:				
	b-De 0,35x0,35 visto para corredor	10,40	ml	203.000	2.111.200
12	Techo:				
	c-De tejas y tejuelones prensadas a máquina	120,00	m2	289.838	34.780.560
13	Revoques:				
	a-De paredes interior y exterior a una capa	139,00	m2	29.415	4.088.685
	b-De viga cumbrera, galería y encadenado de Hº Aº	50,29	m2	47.700	2.398.833
	c-De pilares de Hº Aº	5,38	m2	47.700	256.626
14	Contrapiso de Hº de cascotes	89,74	m2	48.800	4.379.312
15	Piso de baldosa calcárea	89,74	m2	84.600	7.592.004
16	Zócalo calcáreo	55,90	ml	30.900	1.727.310
	Rampa de hormigón para discapacitados (3m x 2,50)	7,50	m2	341.728	2.562.960
17	Aberturas de madera:				
	a-Puerta de madera de 1,10 x 2,10 - tablero	1,00	1	1.873.530	1.873.530
	c-Puerta de madera de 0,80 x 2,10 -	2,00	un	943.628	1.887.256

PEREZ & AGUAYO S.R.L.
RUC: 80054076-0

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
INTENDENCIA

	placa				
18	Aberturas metálicas:				
	a-Ventanas tipo balancines	12,60	m2	362.740	4.570.524
	b-Puerta 0,80 x2,10	1,68	m3	362.700	609.336
19	Alfeizar de ventanas:				
	c-De revoque 1:3 (cemento-arena)	40,60	ml	23.000	933.800
20	Pintura				
	a-De paredes al látex	139,00	m2	27.715	3.852.385
	c-De pilares vistos con anntimoho	12,42	m2	21.700	269.514
	e-De viga cumbrera, galería, encadenado y pilares al látex	50,29	m2	27.700	1.393.033
	f-De aberturas metálicas con pintura sintética o cerámico	14,28	m2	28.000	399.840
	g-De ladrillos vistos con anti moho incoloro	84,14	m2	21.700	1.825.838
	h-De tejuelones con barniz	120,00	m2	27.629	3.315.480
	i-De aberturas de madera con barniz	5,67	m2	27.600	156.492
21	Revestido de Azulejos	6,09	m2	79.000	481.100
22	Vidrios dobles	12,60	m2	145.160	1.829.016
23	Desagüe pluvial				
	a-Canaleta y caño de bajada Nº 26-desarrollo 33cms	36,60	ml	94.800	3.469.680
24	Instalación eléctrica	1,00	gl	7.594.429	7.594.429
25	Artefactos eléctricos	1,00	gl	4.431.929	4.431.929
26	Instalación Sanitaria				
	Agua corriente	1,00	gl	1.407.324	1.407.324
	Desagüe Cloacal	1,00	gl	3.858.251	3.858.251
	Pileta de cocina con grifería	1,00	gl	1.328.251	1.328.251
27	Limpieza final	93,74	m2	76.700	7.189.858
					154.685.264

PEREZ & AGUAYO S.R.L.
RUC: 80054076-0

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
INTENDENCIA

OBRA: Construcción de Baño Sexado
PROPIETARIO: Escuela Básica Nº 5780 Estrella de Kirito
UBICACIÓN: Comunidad Indígena Kirito

LOTE 03

ITEM	COD	RUBROS	UNIDAD	CANT.	P.UNIT.	P.TOTAL
1	72131601-001	Preparación de la obra				
		Replanteo	m2	7,6	9.200	69.920
2		Excavación y carga de Cimiento c/ PBC	m3	2,2	346.760	762.872
3		Encadenado de HºAº superior de (0,11x0,27)	m3	0,5	1.900.000	1.026.000
4		Muros de nivelación h=0,30				
		De 0,30 armado con 4 varilla de 6mm	m2	5,5	181.086	995.973
5		Relleno y compactación	m3	1,5	183.046	274.569
6		Aislación asfáltica de muros				
		De 0,15 horizontal	m2	8,2	39.000	320.970
7		Muro de elevación				
		De 0,15 para revocar	m2	21	76.800	1.574.400
		De 0,15 visto 1 cara de ladrillo común	m2	36	111.865	3.982.394
8		Techo				
		Techo de tejas con tejuelones 35% pendiente	m2	17	253.811	4.314.787
9		Revoques				
		Interior y exterior a una capa	m2	75	26.545	1.990.875
10		Contrapiso de Hº de cascote	m2	17	38.500	639.100
11		Piso				
		Tipo baldosa calcáreo	m2	17	82.530	1.369.998
		Guarda obra de alisada de cemento de 0,50 ancho	ml	14	116.824	1.635.536
12		Provisión y colocación de aberturas de madera				
		De marco 0,15 y puerta de 0,70x2,10 tablero	un	2	1.929.126	3.858.252
		De marco 0,15 (parantes) y puerta de 0,60x1,60	un	3	942.426	2.827.278
13		Provisión y colocación de aberturas metálicas				
		Ventanas tipo balancín de 0,60x0,40	un	2	344.714	689.428
14		Alfeizar de ventana				
		Mocheta de revoque en aberturas	ml	13	30.900	386.250
15		Pintura				
		De paredes revocadas interior -blanco o color	m2	40	16.952	678.080
		De techo,maderamen y tejuelones al barniz	m2	17	28.053	476.901
		De aberturas de madera c/barniz	m2	8,5	26.566	225.811
		Pintura exterior con silicona	m2	36	21.600	768.960
		Balancines	un	2	17.110	34.220
16		Revestimientos				
		Azulejos blancos 15x15 h=1,20	m2	23	78.735	1.810.905
17		Vidrios dobles	un	2	80.645	161.290
18		Provisión e instalación de artefactos eléctricos	gl	1	1.375.689	1.375.689
19		Instalación de agua corriente en baño con tres inodoros, dos lavatorios y mingitorio colectivo	gl	1	2.640.689	2.640.689

PEREZ & AGUAYO S.R.L.
RUC: 80054076-0

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

20		Desagüe cloacal de un baño con tres inodoros, dos lavatorios y mingitorio colectivo, con registros,cámara séptica (0,75x1,50) y pozo ciego (1,50x2,50)	gl	1	4.285.189	4.285.189
21		Colocación de artefactos y accesorios de baño (jabonera-portarrollo-toallero-perchero)	gl	2	1.185.939	2.371.878
		Rampa de hormigón para discapacitados (3m x 2,50)	m2	7,5	341.728	2.562.960
22		Limpieza	un	1	986.701	986.701
						45.097.875

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

LOTE 01:
Reparación de un pabellón Escuela Básica No 5.541 Emiliano R Fernández

Ubicación: Puerto Indio- Distrito De Mbaracayú
Periodo de ejecución: 120 días

LOTE 02:
Construcción de Salón para Comedor Escolar
Esc. Bas. Nº 7248 "Agustín Pío Barrios"
Ubicación: Puerto Indio- Distrito De Mbaracayú
Periodo de ejecución: 90 días

LOTE 03:

Construcción de Sanitarios sexados

Escuela Básica 5.780 Estrella de Kirito

Ubicación: Comunidad Indígena Kirito

Periodo de Ejecución – 60 días

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
No aplica
11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.
12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

LOTE 01:
Reparación de un pabellón Escuela Básica No 5.541 Emiliano R Fernández

Ubicación: Puerto Indio- Distrito De Mbaracayú

PEREZ & AGUAYO S.R.L.
RUC: 80054076-0

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
INTENDENCIA

LOTE 02:

Construcción de Salón para Comedor Escolar
Esc. Bas. Nº 7248 "Agustín Pío Barrios"
Ubicación: Puerto Indio- Distrito De Mbaracayú

LOTE 03:

Construcción de Sanitarios sexados

Escuela Básica 5.780 Estrella de Kirito

Ubicación: Comunidad Indígena Kirito

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Alto Paraná, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mbaracayu, República del Paraguay, a los 09 días del mes de Diciembre de 2016

Firmado por _____ (EDIR EDUAR LERMEN RITTER INTENDENTE MUNICIPAL)

PEREZ & AGUAYO S.R.L.
RUC: 80054076-0

Firmado por _____ (HUGO ORLANDO AGUAYO- REPRESENTANTE LEGAL DE PEREZ AGUAYO SRL)

Firmado por _____ (ROSA FRUTOS DE LERMEN- SECRETARIA GENERAL DE MBARACAYU)

CON PARECER JURIDICO DE DILSON FULBER ASESOR JURIDICO DE LA MUNICIPAL

Dilson G. Fulber N.
ABOGADO
Mat N° 9 713

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 3.1	La **Contratante** es: *MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA*
CGC 3.3	No se admitirá la subcontratación
CGC 4.2.	Además de los documentos indicados en la cláusula 4.2 de las Condiciones Generales del Contrato, serán parte del contrato los siguientes documentos: 1.- contrato firmado 2.- condiciones especiales del contrato 3.- documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las especificaciones técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la contratante 4.- las condiciones generales del contrato 5.- la oferta y la lista de precio unitarios presentada por el oferente 6.- reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del contrato y otros documentos similares referidos en las CEC 7.- Cronograma físico de la empresa adjudicada.
CGC 4.4.1 y 4.4.5	**Planos.** Según lo indicado en las condiciones generales del contrato
CGC 5.8	El Contratista debe entregar a la Contratante dentro del plazo 10 días una estimación detallando las obligaciones de pago del Contratante, con indicación de todos los pagos a que el Contratista tendrá derecho en virtud del Contrato, en base al programa de trabajo aprobado previamente.
CGC 6.1.1	El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será de el 10% conforme a la Ley 2051/03, con póliza de seguros En caso de póliza de seguro como garantía de cumplimiento de contrato deberá reunir las siguientes condiciones:
CGC 6.1.3	El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de **: 12 meses**
CGC 6.1.4	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: **según lo establecido en las condiciones generales del contrato**

PEREZ & AGUAYO S.R.L.
RUC: 80054076-0

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

CGC 6.2.2	**Fondo de reparo**: Se retendrá el 5 % del monto de cada pago al contratista en concepto de fondo de reparo. Al culminar la obra en forma total de acuerdo a las especificaciones técnicas, planos y cómputo métrico con la certificación definitiva de ejecución de obras elaborada por la fiscalización de obras de la Municipalidad será devuelto el importe hasta un plazo máximo de 45 días posterior a la emisión de recepción definitiva de la obra.
CGC 6.3.2	Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación: Seguros contra daños a terceros: 20 % sobre el monto del contrato Seguros contra accidentes de trabajo: 20 % sobre el monto del contrato Seguros contra riesgos en la zona de obras : 20 sobre el monto del contrato
CGC 10.1	**Los precios comprenden**: según lo indicado en la clausula 10.1 de las CGC
CGC 13.3	Los precios serán ajustables y se pagaran únicamente sobre los montos de obra resultantes de la porción que el contratista oferto, con la deducción del anticipo pagado. Los precios se ajustaran teniendo en cuenta las fluctuaciones del precio de los insumos debidamente comprobados con documentos. La fórmula a aplicar es la siguiente: $Rm = Pmo\,[\sum_{k-1}^{n} \frac{Ak\,(Ikm)}{Iko} - 1]$ Rm: Monto del reajuste por la variación de precios de los trabajos certificados en el mes "m". Pmo: Montos certificados en el mes "m" a precios básicos Ak: Coeficientes de incidencias del insumo "k" a ser ajustado por la fluctuación del índice "Ikm". La sumatoria de dichos coeficientes, para cada ítem a reajustar, debe ser igual a la unidad Iko: Precio de Origen representativo del Insumo K correspondiente al mes anterior de la apertura de ofertas, en base a los precios publicados en dicho mes en la revista de la (CAPACO). Ikm: Precio del insumo K en el mes "m" publicado en dicho mes en la revista de la (CAPACO).
CGC 14.2	Impuestos. Derechos y otros gravámenes. Los precios comprende: conforme a lo establecido en las CGC. Clausula 14.1.
CGC 14.7	Impuestos. Derechos y otros gravámenes. El Precio del Contrato comprendeá igualmente todos los impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones de toda índole exigibles en la República del Paraguay, los cuales se calcularán teniendo en cuenta las modalidades de base tributaria y de tasas fiscales vigentes 15 días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas…".)
CGC 15.3.1	El método de cálculo para el pago por acopio **de** materiales es el siguiente: **NO SE APLICA**
CGC 15.4.1	El anticipo de los pagos incluidos en el Contrato se reembolsará de la siguiente manera: No se otorgará anticipo a favor del contratista.

PEREZ & AGUAYO S.R.L.
RUC: 80054076-0

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
INTENDENCIA

CGC 15.6.1	En caso de retrasos en los pagos por la Contratante, el Contratista tendá derecho a percibir intereses por mora por cada día de atraso en el pago atendiendo a lo previsto en la CGC 15.6. NO APLICA
CGC 17.1.6	Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: 1.- los procedimientos seán de acuerdo al cronograma de ejecución de la obra 2.- los certificados de obras se presentaran conforme al avance de las obras en formato planilla Excel, firmado y sellado por el representante legal de la empresa. Debe presentar además las copias de libro de obra, acompañado por un mínimo de tres fotografías impresas y en formato digital por cada avance de la obra 3.- el plazo para la aprobación de los certificados será de 15 días para su aprobación o rechazo. Si la contratante no emitiere respuesta alguna, se tendá por aprobado. En caso de rechazo, los plazos para la aprobación se iniciaran una vez que el contratista vuelta a presentar los nuevos certificados de obras con las correcciones solicitadas.
CGC 17.2.1.d)	Las deducciones que se realizaán sobre las certificaciones seán:_____ - *Monto correspondiente al porcentaje de fondo de reparo*
CGC 17.2.3	La factura debeá ser presentada en: La factura debeá ser presentada en: en la Secretaria General de la Institución El plazo para el pago es hasta 30 días calendarios posterior a la presentación. El pago será efectuado por la tesorería municipal.
CGC 17.3.2	Conforme a lo establecido en la cláusula 17.3.2 en las CGC
CGC 21.1	El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes: *a)* Planos aprobados por la Municipalidad respectiva: *conforme a la CGC 4.4.5.*
CGC 22.1	Prórroga de los Plazos de Ejecución - Límite de la prórroga de los plazos para la ejecución de las obras por causas de Fuerza Mayor : 05 días Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: 10 días
CGC 25.1	Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo: el método de cálculo de la multa diaria por retraso en la ejecución de la obra es el siguiente: 0.30 por ciento por día sobre el importe del contrato.
CGC 26.1	El Contratista podá elegir libremente la procedencia especifica de los materiales, productos o componentes de construcción, a condición que pueda justificar que todos ellos satisfacen las condiciones estipuladas en el Contrato y en los documentos de licitación

PEREZ & AGUAYO S.R.L.
RUC: 80054076-0

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
INTENDENCIA

CGC 28.1	Conforme establecido en el art 28.1. de las CGC que dispone: "… Las normas aplicables serán las que estén en vigor quince (15) días antes de la fecha establecida para la presentación y apertura de las ofertas"
CGC 29.3	Conforme lo indicado en la cláusula 29.3. de las CGC
CGC 31.1, 31.3 y 31.4	Conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas de las obras
CGC 33.1 y 33.2	**Preparación de los Trabajos** Preparación de los Trabajos Preparación de los Trabajos -Duración del periodo de movilización: 5 días calendarios a partir de emitida la orden de inicio - Plazo para la entrega del programa de ejecución: 3 días posteriores a la firma del contrato Plan de seguridad e higiene: 5 días posteriores a la firma del contrato. -
CGC 33.3 y 36.6.1	Especificar las circunstancias en que puedan producirse restricciones en tales comunicaciones, servicios públicos y paso de aguas. NO APLICA
CGC 46.1, 46.4.b) y e)	Recepción Provisional de las Obras Las modalidades de recepción de las obras por etapas son las siguientes: De acuerdo a fiscalización y certificación de obras. La recepción provisoria es dentro de los 05 (cinco) días calendarios posteriores a la finalización del plazo establecido en el cronograma de obras. Este plazo será contado desde la entrega de la orden de inicio de obras y solo será realizado siempre que la obra posea un 100 % del avance de la obra Pruebas incluidas en las operaciones previas a la recepción provisional de las obras, planilla de avance financiero físico y fotografías
CGC 47.1	**<u>Recepción Definitiva:</u>** Cuando el Contratante juntamente con la Fiscalización compruebe que todos los materiales han sido suministrados, todo el trabajo realizado en concordancia con las Cláusulas del Contrato y que se han subsanado los reparos indicados en el Acta de Recepción Provisoria, se efectuará la Medición Final y la Recepción Definitiva, labrándose el Acta correspondiente, firmada por el fiscal de obras y el Contratista. La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de **(10) (diez) días calendarios** contados a partir de la fecha de la Recepción Provisoria, conforme al Cronograma de Avance de Obras.

PEREZ & AGUAYO S.R.L.
RUC: 80054076-0

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
INTENDENCIA

	Obras.
CGC 49.2	Garantías Particulares. NO APLICA
CGC 53.1 h)	Además de las establecidas en las Condiciones Generales del Contrato, son causales de rescisión del contrato por causa imputable al contratista las siguientes: 1.- por incumplimiento del contratista 2.-por quiebra declarada judicialmente 3.- por pedido de convocatoria de acreedores del contratista 4.- cuando el valor de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento de contrato 5.- por suspensión de los trabajos, imputable al contratista, por más de quince días calendario sin que medie fuerza mayor o caso fortuito 6.- por fraude, colusión u otras prácticas corruptivas del contratista debidamente comprobadas, desde la adjudicación hasta la finalización del contrato 7.- por haberse celebrado un contrato contra expresa prohibición de la ley 2051/03
CGC 57.2	**Solución de Controversias** Opción A. Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelta por el procedimiento de Avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley
CGC 60.1	**Vigencia del Contrato** Entrada en Vigor del Contrato Una vez firmado el contrato, se cuente con el código de contratación y la Orden de Inicio emitido por el fiscal de obras de la municipalidad el computo de vigencia del contrato es hasta la recepción definitiva de la obra
CGC 62.1	Para notificaciones, la dirección de la Contratante será: _____ Atención: *FERNANDO BERWANGER* Dirección: *AV SANTIAGO ARANDA- CENTRO URBANO* Piso/Oficina: DEPARTAMENTO DE UOC Ciudad: *MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA* Código postal: *NO APLICA* Teléfono: *0981-794-440* Fax: *NO APLICA* Dirección electrónica: *municipalidad_mbaracayu2011@hotmail.com*

PEREZ & AGUAYO S.R.L.
RUC: 80054076-0

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
INTENDENCIA